



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00139/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/051/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2167/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. e. p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
LEGISLATURA  
13 FEB 2023  
Recibió: Rosa S.  
Hora: 12:14 hrs

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
LEGISLATURA  
FOLIO: 00002253  
FECHA: 13-02-2023  
HORA: 14:00 hrs  
RECIBIÓ: Cony



139



Ciudad de México a 03 de febrero de 2023

AT/SP/ 051 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00323/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

***"Único.- Se exhorta a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se inspeccionen los establecimientos mercantiles de sus respectivas demarcaciones territoriales dedicados a la compra-venta de chatarra industrial, a fin de supervisar que en los mismos no se comercialice el equipamiento urbano dela ciudad" (sic).***

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/3864/2022, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta demarcación, en donde informa que se han llevado a cabo diversos procedimientos de verificación administrativa, en materia de Establecimientos Mercantiles y Protección Civil, en los que se ha dado especial importancia a los establecimientos con giro de compra-venta

de desperdicios industriales; derivado de dichas verificaciones, se han suspendido cuatro establecimientos por no contar con la documentación que avalara su legal funcionamiento.

En este contexto, se continuará con los procedimientos de verificación administrativa, con la finalidad de reducir la comercialización del equipamiento urbano.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Sandra Zamudio Arciga**  
**Secretaria Particular de la**  
**Alcaldesa en Tlalpan**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. - Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-22-005538.  
Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A". - Para su conocimiento

SZA/IPCH/dmf\*

Plaza de la Constitución no. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan  
Tel. (55) 56 55 50 87, (55) 56 55 60 24

**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FOJAS: 27 DIC 2022 ANEXOS: 19:39  
992 Alcaldesa  
**RECIBIDO**

Tlalpan, Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.  
Oficio: AT/DGAJG/ 3864 /2022.

RECIBIÓ: MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
HORA: ALCALDESA EN TLALPAN  
PRESENTE.

En atención al oficio AT/SP/317/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, suscrito por su Secretaria Particular, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual acompaña el oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00323/2022, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por lo cual remite para su atención el Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

*“Único.- Se exhorta a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se inspeccionen los establecimientos mercantiles de sus respectivas demarcaciones territoriales dedicados a la compra-venta de chatarra industrial, a fin de supervisar que en los mismos no se comercialice con equipamiento urbano de la ciudad”...(SIC)*

Sobre el particular, le informo que esta Dirección General ha llevado a cabo diversos procedimientos de Verificación Administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles y Protección Civil, dentro de los cuales se ha dado especial importancia a los establecimientos mercantiles con giro de compra-venta de desperdicios industriales y de los cuales se han suspendido cuatro de los mismos por no contar con la documentación correspondiente para su legal funcionamiento.

Precisando que, se continuará con los procedimientos de verificación administrativa a fin de reducir la comercialización de equipamiento urbano.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



FOJAS: 02 ENE 2023 ANEXOS:  
Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**  
RECIBE: V. G. S. A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
ATENTAMENTE  
MTRA. AURELIO ALFREDO RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

- C.c.p Lc. Sandra Zamudio Arciga.- Secretaria Particular.- En atención al Control de Gestión Folio 22-005638
- Mtro. Federico Gallardo de la Sancha - Director Jurídico.- En atención al Turno 5880
- Lic. Oscar Alberto Gutiérrez Ramírez.- Subdirector de Verificación y Reglamentos.- En atención al Folio 1461
- Lic. Mauricio Aguirre Meneses.- Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo Legal.- En atención al Judicial 2169

FGS/dagr/lvp

Calle San Juan de Dios No 92, Colonia Toriello Guerra, Demarcación de Tlalpan,  
C.P. 14050, Ciudad de México. Tel. 54245716.

TLALPAN, GRANDE COMO SU CAPITAL

1918

1919

1920

1921

1

1922

1923

1924

